RESOLUCION DECANAL N° 147-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de agosto de 2021

VISTO el Memorando Nº 002-2021-UNSCH-FCEAC/URS-PHV de fecha 03 de agosto de 2021, del Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que Memorando Nº 002-2021-UNSCH-FCEAC/URS-PHV de fecha 03 de agosto de 2021, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, solicita el reconocimiento de los organizadores del II Ciclo de Conferencia Internacional "La Gestión Pública en el Perú y en el Mundo: Retos y Desafíos" - Virtual 2021, realizado por los 344º aniversario de nuestra Primera Casa Superior de Estudios, del 12 al 14 de julio de 2021;

Que, en mérito al trabajo realizado para el cumplimiento de las actividades programadas por el aniversario de la UNSCH, es propicia la ocasión para brindarles nuestro reconocimiento a los organizadores del II Ciclo de Conferencia Internacional "La Gestión Pública en el Perú y en el Mundo: Retos y Desafíos" - Virtual 2021, por su valiosa contribución en las actividades académicas, administrativas y culturales;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Reglamento General de la UNSCH y Estatuto vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **EXPRESAR** nuestro RECONOCIMIENTO a los organizadores del II Ciclo de Conferencia Internacional "La Gestión Pública en el Perú y en el Mundo: Retos y Desafíos" - Virtual 2021, realizado del 12 al 14 de julio de 2021:
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Dr. HERMES BERMUDEZ VALQUI
CPC. TOÑO FREDY ROJAS PALPAN
Srta. NIKOL XIOMARA BENITES ESCARRACHE
Srta. INGRID FIORELA CHAVEZ CALDERON
Srta. PAMELA ROCIO GOMEZ TAYPE
Srta. KAREN ANALÍ MORALES GUEVARA
Srta. NORMA KEILA GUTIERREZ MENESES
Srta. MARIELA PALOMINO QUISPE
TAP OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Sr. EDU AHMET SUCLUPE IZARRA
Lic. FERNANDO ANTONIO VICENTE SANCHEZ
CPC BLANCA ROSA DEL CAMPO LUCEN
TAP EDGAR LOAYZA PAUCAR
TAP VIVIANA HUAYTA TERRES

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Unid. Responsabilidad Social
Interesados
Archivo